

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Año XVII

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

Madrid—Jueves 29 de Enero de 1885

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios franceses.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración: Calle del Prado, núm. 15, piso bajo derecha, Madrid. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos, abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

N.º 6.240

SANTO DE MAÑANA.

Santa Martina, virgen.

LO QUE SE IMPONE

Ante el espectáculo que ofrecen nuestros políticos, ó hay que perder por completo la esperanza de una regeneración ó es preciso pedir una reforma en las prácticas representativas. Este dilema se impone de un modo inflexible. Estudiense los procedimientos que hoy mueven y agitan toda la máquina política; obsérvense las tendencias individuales de los que se consideran con derecho propio para representar el país; véase la división y la subdivisión de los partidos; analícense las disidencias que á cada momento brotan dentro de las diversas fracciones en que estamos disgregados; adviértanse las indiferentes muestras que dan todos los padres de la patria cuando se trata de cuestiones de verdadero interés público, así como la asiduidad de todos cuando se espera un escándalo parlamentario, y se comprenderá desde luego que la reforma se impone: si es que se han de salvar el prestigio del país, relegado al olvido más completo por todos aquellos que le deben nombre, posición y fortuna.

El caso es tan patente, tan claro, tan manifiesto, que es inútil amontonar argumentos cuando los hechos son mucho más explícitos. Nuestras Cortes no son hoy aquella severa representación de ilustres próceres que todo lo ponían á los grandes intereses de la patria. Nadie se ocupa de los pueblos, ni de las cargas insostenibles que los abruma, ni de las soluciones apremiantes que necesitan.

Si en casos extraordinarios como el presente, en que espantosas calamidades han destruido comarcas enteras, estalla el sentimiento nacional, es el país el que dá un ejemplo de nobilísimo desprendimiento, no son las Cortes las que toman tan generosa iniciativa.

Toda su misión, dentro del período decadente que atravesamos, consiste en crear obstáculos á los que tienen la suerte de estar en el Poder, con el fin de entorpecer la marcha de la política, sin que haya otro objetivo más superior, más levantado y más patriótico. Derribar el predominio de un partido para entrar en posesión del mando, hé aquí toda la habilidad toda la inteligencia de nuestros hombres de Estado. Ni hay más allá ni hay más acá.

Si cae un Gobierno, el que le sucede no tiene otra misión que la de destruir todo lo que hizo el anterior; quitar empleados para colocar á sus amigos y ofrecer programas brillantes que nunca se realizan.

Si el Gobierno á quien se combate no cree, entonces se apela al obstruccionismo, valiéndose de cuestiones insignificantes para suscitar dificultades á la marcha de los asuntos públicos.

Ya tenemos el ejemplo en esa desdichada cuestión estudiantil, que no tiene otro objeto que el de desprestigiar á la autoridad y el hacer que la juventud más se

aficione á las algaradas que á los libros de texto.

Es imposible seguir así, si es que se han de desarrollar los grandes intereses públicos.

O hay que devolver al sistema parlamentario todo su prestigio, ó hay que anular los procedimientos puestos hoy en juego, para que sea una verdad dicho sistema.

Los pueblos no quieren representantes que los desdeñen y los olviden; los pueblos, al otorgar sus poderes en favor de una persona, no buscan sino un defensor de sus intereses, no un agente turbulento que oponga dificultades á la marcha de la cosa pública; los pueblos están ya cansados de discursos, que en el fondo no tienen un pensamiento útil y salvador, sino palabras más ó menos sonoras que nada significan; en una palabra, los pueblos quieren administración, buena administración, y nada les importan esos debates que, lejos de ser útiles, son perjudiciales á sus sagrados intereses.

La opinión verdadera del país se manifiesta de un modo explícito y terminante acerca del particular.

Siguiendo, pues, por la tortuosa senda emprendida, la reforma se impone, y, ó es preciso que las Cortes dejen de ser un constante reñidero de gallos, ó que esa reforma acabe con los abusos, ambiciones y pasiones de tantos lilliputienses, que sólo se ocupan del bien propio sin acordarse de los deberes que les corresponden.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Tocóle ayer á la voz estentórea, robusta y campanuda del fusionista Sr. Leon y Castillo atronar á los diputados y á las tribunas con un discurso que ni de encargo, ¡Vaya un discurso de frases gordas!

¡Vaya un modo de argumentar! ¡Si la lógica esperase algo de los discursos del diputado por Canarias, medrada quedaria para lo sucesivo!

No es nuestro ánimo seguir período tras período la ampulosa y hueca dialéctica de su señoría.

La cuestión estudiantil parece-nos ya á aquellas espaciosas jicaras de chocolate que tomaban los frailes por las tardes, y que luego rebañaban los monaguillos con el dedo.

Porque ya no quedan más que rebañadores, y por más que se quiera decir y hablar, está tan agotada la materia, que no hay medio de sacarla el jugo, aunque le pusiesen por delante todos los discursos del fusionismo.

¿Qué quiso demostrar ayer el Sr. Leon y Castillo?

¿Que en tiempos del general Narvaez y en la época de la noche de San Daniel se hicieron las cosas con más corrección que ahora?

¿Que se procedió en la Universidad de un modo bárbaro é incívico?

Basta estudiar estas dos palabras para comprender que cuando se apela al idioma de los dietarios no hay razones en qué apoyarse.

El caso es que ya la broma pasa de castaño oscuro para el país, y este debe estar tan cargado de las escenas del 20 del último Noviem-

bre, que acabará por tener una indigestión universitaria.

Es una broma pesada, pero de tan mal gusto, que nadie ha de agradecer el chiste á las oposiciones, que con tanta pertinacia continúan hablando del particular.

Pocos esfuerzos tuvo que hacer el señor ministro de la Gobernación para destruir todo el aparato de oficio del Sr. Leon y Castillo, porque es sabido que aquello de que á cimiento de arena edificio de paja; mas como el discurso del Sr. Romero Robledo quedara pendiente para el día de hoy, nada debemos decir hasta tanto que no lo apreciemos en su conjunto.

Volviendo al Sr. Leon y Castillo, le debemos advertir que no son los esfuerzos de los pulmones los que llevan el convencimiento al país, sino la virtualidad de la lógica, de la verdad y de la justicia.

¿Estaban estas de su parte?

De ninguna manera. Porque aquello no fué hablar por hablar, sino gritar por gritar, y el que grita es porque le falta el derecho de decir lo exacto y lo positivo.

¡Bueno, bueno, bueno va quedando el sistema representativo en estos debates!

Siguiendo la argumentación de las oposiciones acabaríamos porque el día que se le autojansen derribar á un Gobierno cuatro estudiantillos de filosofía, con salir á la calle y dar cuatro gritos conseguirían su objeto

Dice un colega que las indicaciones que hizo el diputado señor Albar, en la sesión del martes, relativas á la revisión de las tarifas de los ferro-carriles, han sido transmitidas á la comisión que entiende del asunto en el ministerio de Fomento; y el señor Pidal, que se está ocupando de este asunto, contestará al diputado interpellante lo que la proposición se propone modificar, dando contestación á los cinco ejemplos que expuso para demostrar la urgencia de la reforma.

Dos años hace que se está tratando de la reforma de las tarifas de ferro carriles, y á pesar de la urgencia del caso, cada día mas apremiante, estamos como estábamos.

En vista de esto, no nos prometemos mucho respecto de la revisión, puesto que el señor Pidal continúa sordo y más que sordo á las indicaciones que todos los días le hacemos acerca de los abusos de las empresas y desastres ocurridos en las líneas ferreas.

Dá noticia *La Correspondencia* de una fiesta lírico-dramática dada en Valladolid á beneficio de las víctimas de los terremotos, y concluye con esta inesperada y asombrosa revelación:

«El popular poeta, don José Ruiz Zorrilla, asistió á esta función, cuyos productos no bajarán de 3.000 pesetas.»

El Liberal.—Y diga V., colega, ¿cómo se llamaba el famoso secretario de Felipe II?

La Correspondencia.—Antonio Perez (a) *el Ostion*.

Principio del artículo de fondo de *El Imparcial* de hoy:

«Aquella demencia cesárea que re-

gistra la historia para explicarse como casos patológicos el delirio destructor y los furros de los herederos de Augusto, empieza á tener su caricatura y humilde parodia en la obcecación, soberbia é increíbles audacias de la política imperante, y que podría calificarse de fiebre conservadora de letal pronóstico para el país.»

¡Hombre! ¡Hombre! Por Dios. Si hoy estamos próximos á tener un Tiberio, un Calígula, un Neron, un Domiciano y demás *ejusdem furfuris* de aquella época, por más que sea en caricatura, ¿qué es lo que podemos esperar el día en que aparezcan los decenviros de la democracia que tanto le halagan á usted?

Sobre poco más ó menos lo que le pasó á Cicerón.

Llegaríamos al tiempo en que se picasen las lenguas con agujas de oro.

Tomamos de *El Noticiero*:

«Dice *El Popular*, periódico que ahora se hace el puritano:

«El obstruccionismo sigue en escala ascendente.

«Está visto que durante la presente legislatura, muy poco pueden prometerse los pueblos.

«Hemos entrado en un florentinismo insostenible para la prosperidad del país.»

Todo eso cuénteselo el periódico incoloro é inodoro á las minorías de las Cámaras, que se han propuesto, por lo que se ve, que toda la legislatura se vaya en interpellaciones, proposiciones incidentales, votos de censura y otras baratijas que solo sirven para malgastar el tiempo.

¡Ah! Y también para desacreditar á las minorías.»

La susceptibilidad excesivamente nerviosa del colega, especialmente en estos últimos días, le hace ver las cosas al revés de como son.

¿Quién es el que obstruye el desarrollo de los intereses públicos?

Lo estamos diciendo todos los días, por más que el colega no lo comprenda.

¿Quién practica el más refinado florentinismo?

Todos aquellos que abusan del nombre y del crédito de la patria.

¿Qué pueden prometerse los pueblos en vista de lo que está pasando?

Nada, absolutamente nada.

Siendo esto así, nosotros, que no quemamos incienso para evitar ciertos malos olores como hacen otros, podemos ser para el colega todo lo incoloro é inodoro que se le antoje, pero tenemos la entera libertad de acción para decir la verdad.

Está visto que el que aquí no adulta, no puede vivir.

De nuestro estimado colega *La Fé* tomamos lo siguiente:

«Habiendo publicado el diario que recibe inspiraciones directas del señor Ruiz Zorrilla una carta en que este dice que no abandonará el suelo extranjero mientras España «no haya sido reintegrada en su dignidad y en su derecho», pregunta un diario liberal-conservador:

«¿Que entenderá por derecho y por dignidad el Sr. Ruiz Zorrilla?»

No seguimos los comentarios del colega porque no están dentro de nuestro modo de ver; pero si la dignidad de los hombres políticos consiste en producir escenas como las de Badajoz, la Seo de Urgel y Santo Domingo, y comprometer infelices militares que pa-

gran con sus vidas sus errores, preciso es convenir que esa dignidad y ese derecho son fantasías de una imaginación dislocada.

Advertimos á la administración de *El Diario Español* que no tenemos el gusto de verle por esta redacción.

Dice un periódico que pasan de seiscientos los obreros presentados en el gobierno civil solicitando pases para trasladarse á Andalucía á prestar su importante concurso en los pueblos derruidos.

Lo principal aquí es que las compañías de ferro-carriles los conduzcan gratis á las provincias del Mediodía.

Hablando de la sesión de ayer, dice un colega de la mañana:

«Cortesía parlamentaria de los conservadores.

El Sr. Romero Robledo se ríe sin cesar y á mandíbula batiente del señor Leon y Castillo, y no pudiendo reprimirse, le interrumpe para manifestar que todo lo que dice el orador fusionista le hace mucha gracia.

El Sr. Cánovas del Castillo toma asiento en el banco azul á última hora, y se ríe también, á semejanza del Sr. Romero Robledo.»

No creíamos hasta ahora que por reír se faltase á la cortesía. Si por una sonrisa más ó menos expresiva se cree que se barrenan las buenas formas parlamentarias, ¿cómo se llamarán las palabras del Sr. Leon y Castillo al calificar de bárbaras é incívicas las cuestiones de la Universidad?

Con ese lenguaje se desciende hasta los mercados.

Aunque en nuestra Crónica parlamentaria exponemos nuestras impresiones respecto de la sesión de ayer, estamos completamente conformes con el siguiente análisis que hace *La Época* de la sesión del Congreso:

«La parte de su discurso que á esta cuestión dedicó el Sr. Romero Robledo fué brillante, razonada, inspiradísima. Y no estuvo menos hábil cuando, volviendo sobre la ya fatigosa contienda estudiantil, leyó el decreto sentencia de 14 de Julio de 1883, que en otro lugar reproducimos, y que causó la mayor sorpresa y cayó como una bomba en medio de las agitadas y turbulentas minorías.

Realmente, después de la admirable impugnación que en el terreno político y en la esfera del derecho ha propinado esta tarde á las oposiciones el señor ministro de la Gobernación, no sabemos qué camino tomarán aquellas.

Ya está discutido todo; y sin embargo, parece que no se ha discutido nada.

Pero es tarde para continuar este resumen: el tiempo agobia, el espacio nos falta, y hay que recogerse para meditar sobre las declaraciones del señor Romero Robledo y sobre los intentos del partido fusionista.»

¡Los intentos del partido fusionista!

No hay que meditar mucho.

Dicho partido cree en el refrán de «á río revuelto ganancia de pescadores», y por eso se han aficionado al asunto de la Universidad, del mismo modo que el que se ahoga es capaz de agarrarse á un hierro ardiendo.

Los sólidos y magníficos pulmones del Sr. Leon y Castillo demostraron ayer que lo que conviene es enredar la madeja, aunque el país se quede con una cuarta de narices.

Centros Oficiales.

La *Gaceta* de hoy publicará las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real orden fijando los requisitos que deben llenarse para que las mercancías de naciones convenidas puedan importarse de tránsito por Portugal, y disfrutar de los nuevos derechos de arancel.

Terremotos y Socorros.

Los arquitectos Sres. Velasco, Concha, Alcalde y Repullés fueron ayer recibidos en audiencia por S. M. con motivo de su próximo viaje á las provincias de Granada y Málaga, donde se proponen prestar sus servicios en favor de los desgraciados de los terremotos.

S. M. el Rey conversó largo rato con dichos señores, dándoles interesantes detalles é indicándoles el itinerario que deben seguir, según los mayores estragos causados por los terremotos en los pueblos de las mencionadas provincias.

En el Círculo de la Union Mercantil ascienden á 9 012 pesetas la suscripción iniciada en favor de las desgracias de Valencia, y á 111.949 la abierta para las de Andalucía.

Los Sres. Pascual y Villota, del comercio de esta corte, han entregado al Círculo de la Union Mercantil 207 pesetas recaudadas por la estudiantina y dependientes de comercio que en la villa de Barcarrota recorrieron las calles en demanda de socorros para las víctimas de Andalucía.

La suscripción abierta en Ginebra para auxiliar á las provincias andaluzas por el cónsul de España, señor conde de Casa-Sarriá, ascendía el 25 á 5.000 pesetas.

La suscripción iniciada por la junta representante del comercio y de la industria de Málaga en socorro de las víctimas de los terremotos asciende á 102.774'60 reales.

Parece que el señor duque de Fernán Núñez tiene el propósito de emplear la suma que produjo la fiesta dada en su palacio en la construcción de algunas casas.

En el teatro Real se dará un gran baile de máscaras, organizado por la Asociación de Escritores y Artistas, el 1.º de Febrero, desde las doce y media de la noche á las seis de la mañana, á beneficio de los pueblos de Andalucía víctimas de los terremotos.

La orquesta, que constará de 120 profesores, estará dirigida la primera parte por el maestro D. Manuel Pérez, y la segunda por D. José Skocztopole, que hará ejecutar obras originales de su señor padre D. Juan Skocztopole, en obsequio á la Asociación y sin remuneración alguna.

Hé aquí el programa:
Primera parte.—1.º Sinfonía, Las Vísperas Sicilianas, de Verdi.—2.º Tanda de walses, Los Chacales, de Strauss.—3.º Polka, Las Amazonas, de Espino.—4.º Polka mazurka, Consuelo, de Vchils.—5.º Schottisch, Hércules, de Espino.—6.º Wals, Giorja, de Vitali.—7.º Redowa, Paquita, de Espino.

Segunda parte.—1.º Wals, Coloquio amoroso.—2.º Polka, La Felicidad.—3.º Polka mazurka, Ceres.—4.º Schottisch, Saturno.—5.º Wals, Lolita.—6.º Redowa, Bilette expresivo.—7.º Galop, Juno, de Skocztopole (D. Juan).
Las dependencias del local estarán cuidadosa y esmeradamente servidas. De la fonda, café, confiterías, guardaropa, etc., se encargarán personas de reconocida competencia. La última de las citadas dependencias no podrá exigir por los abrigos de cada persona más de una peseta.

Precios.—Palcos proscenios plateas, 150 pesetas.—Idem bajos, 150.—Idem principales, 150.—Idem segundos, 60.—Palcos plateas, 50.—Idem bajos, 80.—Idem principales, 50.—Idem segundos, 25.—Bilette personal, 15 pesetas.

Los pedidos de palcos y bilettes personales pueden dirigirse á la secretaria de la Asociación, Clavel, 2, principal izquierda, ó á la contaduría del teatro.

Quedan, además, establecidos los siguientes puntos de venta: Escribano, Puerta del Sol, 2.—Llaguno, Peligros 10 y 12.—Café Suizo.—El Buen Gusto-Carretas, 5.—La Favorita, Puerta del Sol, 13.—Tejada, Arenal, 7 y 10.—La Palma, Príncipe 11.—Cocat, Fuencarral, 3.

Aplaudimos el pensamiento de la Asociación de Escritores y Artistas, esperando que el público corresponderá dignamente al objeto altamente caritativo que dicha Asociación se propone.

Noticias generales.

En Tarragona continúa haciendo grandes estragos la difteria.

Ayer no llovió en ninguna capital de la Península.

Anoche celebró sesión la Asociación de Agricultores de España. Se dió cuenta de un oficio manifestando que en Francia se habían introducido vinos falsificados procedentes de España pero que el introductor había sido un rances.

Acto continuo se acordó que se die-

ra cuenta al consejo de lo ocurrido, y que el nombre del introductor de los citados vinos se inscribiera en el libro que para el efecto tiene la sociedad.

Parece cosa acordada el nombramiento del Sr. Herce para la dirección general de Correos.

También se anuncia que el Sr. González Solericio será nombrado gobernador civil de Barcelona, el Sr. Berdugo de Zaragoza, el Sr. Santa María, que está en Valladolid, gobernador de Córdoba, y el Sr. García Espinosa, que lo es de Córdoba, irá al gobierno de Valladolid.

No está decidido todavía el punto en que deberá levantarse Barcino, la nueva población que costean los catalanes.

Escriben de Burdeos dando cuenta del excelente resultado que en aquella ciudad ha ofrecido la suscripción abierta en el consulado de España.

Nuestro digno representante Sr. Pereira, ha hecho ya un giro de 6.124 pesetas, importe de la primera lista de suscripción.

A este resultado han contribuido mucho con su celo y buenas relaciones en el departamento, tanto el Sr. Pereira, como el reverendo padre Libercier, director del colegio de San Telmo en Archachon.

La falta de trabajo en Madrid ha impulsado á gran número de obreros á ofrecerse para trabajar en la reconstrucción de los pueblos destruidos por los terremotos, siendo más de 600 los presentados hasta hoy en el gobierno civil, solicitando pase para ir á Andalucía.

La sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia, contra lo que había insinuado algun periódico, y fundándose en las consideraciones expuestas en el acto de la vista por el letrado señor Morales y Gutierrez, ajustados á los hechos que se declaraban probados en la sentencia que puso término al juicio oral, ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por la acusación privada y el ministerio fiscal en la causa de Morillo.

No debiendo apreciarse, pues las circunstancias agravantes de premeditación y nocturnidad, el acusado cumplirá la condena que le impuso la Audiencia del territorio, ó sea la de cadena perpétua.

Dice *La Correspondencia*:

«Nuestro corresponsal de Lérida nos dice que la temperatura ha mejorado notablemente, con gran contento de las clases jornaleras. El vecindario todo ha demostrado una vez más sus caritativos sentimientos, socorriendo á la indigencia con dinero, ropas y especias. La corporación municipal, por su parte, á iniciativa del señor gobernador civil, D. Federico Serantes, sirve diariamente en los claustros del Instituto una suculenta comida á más de setecientos pobres. En la del viernes el catedrático Sr. Albiñana repartió de su bolsillo particular 20 céntimos por persona.

A pesar de la aflictiva situación por que atraviesa la provincia, se llevan recaudadas 9.551 pesetas 97 céntimos, con destino á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

Los pueblos en general han respondido al patriótico llamamiento hecho por el Sr. Serantes, y es indudable que á su actividad y celo en estas circunstancias, se deba el que la suscripción provincial alcance una cifra muy respetable.»

Mas sobre Lérida:
El señor gobernador, D. Federico Serantes, no descuida un momento la persecución del juego; y lo hace con tanto empeño, que apenas se establece una partida en cualquier pueblo de la provincia, cuando ya llega á su noticia, desbaratándola y castigando á los culpables.

Esto ha ocurrido últimamente en las Borjas, á cuyo alcalde ha llamado el Sr. Serantes á su despacho para exigirle la responsabilidad que pueda caberle por su debilidad ó por la ignorancia en que estuvo cuando, si bien por pocos días, se estableció en un café de dicha villa una partida de juego, aunque de modestas proporciones.

El encargado de la legación de S. M. Británica en Madrid ha remitido una carta del subdito Mr. Hernan Kolm al que se intentó robar en el día 13 del actual.

A los pocos minutos de partir de la estación de Lérida el tren expés, y estando éste en marcha, se abrió la portezuela del coche en el cual viajaba con su amigo Sr. Loel, de Berlin, y entró un hombre de malas apariencias con un revolver en cada mano, seguido por otro, el cual no llegó á entrar en el coche. Al verse sorprendido Mr. Kolm, le arrojó fuera del coche de un fuerte empuje, rodando por el suelo, en vista de lo cual huyó su cómplice. Dice haber dado parte de lo ocurrido al jefe de la estación de Monzón á presencia de las parejas de guardia civil, al de Selgua, el que le prometió dar parte á Lérida, y al de Zaragoza.

La carta se ha puesto á disposición del juzgado de instrucción, quien desde la noche del mismo día se halla conociendo del suceso, por virtud de comunicación del Sr. Gobernador, en vista del parte que le dió el cuerpo de orden público.

Habla *La Epoca*:

«Aventurado nos parece todo lo que se escriba sobre la derogación de la base 5.ª arancelaria, mientras el proyecto de ley y las razones en que el Gobierno se apoya no sean conocidas. Es posible que algo esté acordado en principio sobre el particular; pero lo menos que se puede exigir para hablar de una cosa es conocerla.

Un Gobierno tiene derecho á que se le juzgue por lo que haga y sea público, pero no por lo que se le antoja á las oposiciones contar.

La industria española, que no esta muy boyante con tantas desdichas, merece especial consideración, y el Gobierno no puede menos de dispensársela muy completa. Pero absorbido el señor ministro de Hacienda por as múltiples cuestiones que entrañan los presupuestos y cuando son tantas las reformas que las rentas exigen, no es extraño que al señor Cos-Gayon, le haya faltado tiempo material para completar el estudio del asunto.

Pero si se derogara la base 5.ª, como no hemos negado que puede suceder,

cesaría la amenaza que pesa sobre la industria española con unas reglas empíricas é inexactas, no practicadas por ningún Gobierno, porque son impracticables, quedando con la derogación los aranceles españoles en la condición en que se hallan los de todos los países del mundo, sin esos 15 y esos 20 por 100 de rebaja, cuyo menor defecto es el de no poder tener aplicación práctica.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

(Conclusión de la sesión de ayer.)

Aquí no ha habido más acto antidinástico que el nombramiento del señor Creus.

El señor gobernador de Madrid se encuentra cogido entre los cuernos de este dilema: ó fué rebelión, ó no lo fué; si lo primero, S. S. no cumplió con su deber, porque debió proceder inmediatamente á disolver los grupos y entregar á los criminales á los tribunales de justicia.

El Sr. Villaverde: Ya lo hice.
El Sr. Leon y Castillo: Pero lo hizo S. S. tarde y mal, y si S. S. hubiera sido más exacto, debió añadir que lo hizo barbara é inicuamente.

Y si no fué rebelión, faltó á su deber también el señor gobernador, porque no debió emplear la fuerza armada.

El Sr. Presidente: Después de pensarlo bien la presidencia, entiende que entre las últimas palabras pronunciadas por el Sr. Leon y Castillo hay alguna palabra que no es todo lo culta que acostumbra á emplear S. S.

El Sr. Leon y Castillo: Yo he pronunciado esa palabra sin pensarla antes: S. S. la ha pensado, si su señoría cree que debo retirarla, la retiro, y no hablemos más de eso.

El Sr. Presidente: La presidencia la retira y dá las gracias á S. S.

El Sr. Leon y Castillo pasa á estudiar la cuestión bajo el aspecto legal, y conviene en todas las apreciaciones hechas por el Sr. D. Luis Silvela, advirtiéndole que entre las calificaciones hechas por los señores presidente del Consejo y ministro de Gracia y Justicia hay notable contradicción. El primero dice en su discurso, pronunciado en el Senado, «que sin querer exajerar sus opiniones, que para eso le sirve su edad y su larga experiencia parlamentaria, el motin de los estudiantes fué una rebelión», mientras que el señor ministro de Gracia y Justicia ha dicho «que todos hemos convenido en que aquello no fué una rebelión.»

Yo, que le quiero mucho, particularmente, le digo que S. S. es un caso sospechoso dentro de ese Gabinete (risas) porque S. S. se ha propuesto ser sereno, pensador y prudente, donde todo es pasión y vehemencia.

S. S., no lo dudo, es un caso sospechoso, está en observación, y si así continúan las cosas, concluirá por ser aislado con toda su familia. (Risas.)

Ha dicho el Sr. Villaverde que la fuerza de orden público penetró en la Universidad para prender á los revoltosos, y como no se prendió á nadie, yo pregunto: ¿Cómo es que no fueron criminales para ser presos y lo fueron para ser apaleados? (Rumores.)

El auto dictado por el señor juez que

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 28 de Enero.—Carne de vaca de 1'60 á 2'00 pesetas el kilogramo. Idem de carnero, de 1'60 á 2 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem de ternera de 1'50 á 5 pesetas kilogramo.

Idem de oveja de 1'20 á 1'30 pesetas kilogramo.

Despojos de cerdo de 1 á 1'25 pesetas kilogramo.

Tocino añejo de 2 á 2'10 pesetas kilogramo.

Idem fresco de 1'70 á 1'80 pesetas.

Idem en canal de 1'50 á 1'74 pesetas.

Lomo de 2'50 á 3 pesetas el kilogramo.

Jamón, de 2'50 á 4 pesetas kilogramo.

Pan de 0'32 á 0'40 pesetas.

Garbanzos de 0'65 á 1'30 pesetas.

Judías de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'86 pesetas.

Carbon vegetal de 0'20 á 0'22.

Idem mineral de 0'08 á 0'10 pesetas.

Idem de cok de 0'07 á 0'08 pesetas.

Jabón de 1'05 á 1'30 pesetas el kilogramo.

Patatas de 0'14 á 0'20 pesetas el kilogramo.

Aceite de 1'10 á 1'20 pesetas el litro, y de 10 á 11 el decálitro.

Vino, de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro, y de 6'20 á 8'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 00'00 pesetas hectólitro.

Cebada (idem idem) de 00'00 á 00'00 el hectólitro y de 00'00 á 00'00 el decálitro.

Carrion de los Condes (Palencia).—Los precios corrientes de varios articu-

los en este mercado son los siguientes:

Trigo blanco ó candeal á 30 reales fanega; rojo á 32.

Centeno á 24; cebada á 20; avena á 12; yeros á 26.

Patatas á 3 reales arroba.

Garbanzos gruesos á 115 reales fanega; medianos á 80; alubias ó judías á 90.

Lino á 50.

Las entradas de trigo al mercado son pequeñas á consecuencia de los malos caminos y la baja de los precios.

El estado del tiempo es de hielo.

El estado de los sembrados, es mediano.

Mayorga (Valladolid).—Precios corrientes:

Trigo á 31 rs. fanega de 94 libras; cebada á 13; centeno á 21.

Garbanzos de 70 á 120 rs. según clase; habas á 80.

Tocino á 62 rs. arroba.

Vino á 16 rs. cántaro.

Argamasilla de Alba.—El tiempo ha mejorado notablemente, y la blanda ha derretido la nieve que estos días ha caído.

En cuanto á las transacciones, son escasas, y los precios los siguientes:

Candeal á 44 rs. fanega; centeno á 21; cebada á 18; maíz á 20.

Jabón á 38.

Aguardiente á 40 rs. arroba.

Aceite á 38.

Vino tinto y blanco á 10.

Patatas á 5.

Villaton (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo, entrada 200 fanegas, á 32 1/2 reales fanega; centeno 100, á 22; cebada 400, á 18.

Harina de primera á 13 reales arroba; de segunda á 12 1/2; de tercera á 10.

Queso á 60

Cantalapiedra (Salamanca).—Precios al detall en este mercado:

Trigo, entrada 300 fanegas á 32 1/2 reales las 94 libras; centeno 80, de 21 á 21 1/2 las 92; cebada 25, de 18 á 19.

Algarobas 300, de 20 á 21.

Harina de primera á 13 reales arroba; de segunda á 12; de tercera á 9.

Partidas:

Hay ofertas de trigos á 34 1/2 reales las 94 libras sobre wagon.

Compras animadas.

Tiempo bueno.

Aspecto de los campos: buenos.

Tomelloso.—El tiempo muy frío y desigual, y las transacciones en el mercado de cereales tan escasas, que casi se limitan al consumo diario.

En cuanto al mercado de vinos, se nota gran animación, siendo muy superiores los de este año, por lo que se buscan con el mayor interés, tanto por su calidad, cuanto por su baratura.

Los precios de este mercado son los siguientes:

Candeal de 44 á 45 rs. fanega; gear á 40; centeno de 21 á 22; cebada de 18 á 19.

Vino blanco de 8 á 9 rs. arroba; tinto de 10 á 11.

Aguardiente de 26 de 40 á 42 reales arroba.

Valladolid.—Los precios corrientes son como sigue:

Trigo de 34'50 á 35 rs. las 94 libras; centeno á 22 rs. las 90 libras.

Harina de primera á 12 1/2 rs. arroba; de segunda á 11 1/2; de tercera á 10 1/2

Cabeza la Vaca (Badajoz).—He aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo blanco candeal á 44 rs. fanega; pelon á 38; cebada á 20; avena á 16.

Garbanzos regulares á 80.

Aceite de oliva á 36 rs. arroba.

Cerds de 40 á 42 rs. arroba.

El estado del tiempo es sumamente

frío, y el recogido de la aceituna está por este motivo bastante atrasado.

Puente Toma (Palencia).—Desde mediados de Diciembre último sigue el temporal tan riguroso, que ni las plantas ni el ganado lo pueden resistir.

Se han helado las patatas, y aún se teme hayan padecido los granos sembrados, que continúan cubiertos de nieve.

El termómetro ha descendido hasta 19 grados Reaumur bajo cero (que equivale á 23 3/4 centígrados), como jamás se ha conocido en este país.

Mercados nulos por esta causa.

Campo de Criptana.—Hemos atravesado dos semanas de tiempo muy crudo, debido á los fuertes hielos que han reinado estos días, que han perjudicado mucho la siembra, pero hoy hemos amanecido con un tiempo muy bonancible y blando amenazando lluvia.

El mercado de cereales sigue completamente paralizado; no sucede lo mismo con el de vinos, que este cada día se vé más animado, habiéndose medido durante esta última semana 4.000 arrobas de blanco, y 1.500 del tinto.

Los precios que hoy rigen en este importante mercado son los siguientes:

Candeal á 41 rs. fanega; gear á 38; centeno á 25; cebada á 19; queso á 90 reales arroba; lana á 75.

Vino tinto á 12 rs. arroba; blanco á 9.

Aguardiente de 26 de 40 á 42 reales arroba.

Sabiote (Jaen).—Precios corrientes:

Trigo á 43 rs. fanega; cebada á 13; escaña á 16; habas á 37.

Garbanzos á 75.

Aceite á 30 rs. arroba.

Vino á 14.

Aguardiente á 37.

Tocino fresco á 2'12 rs. libra

Paja á 1 rs. arroba.

Estado del tiempo poca lluvia.

Estado del campo, acabando de hacer la sementera.

Temperatura.

La de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 6º centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 10º.

A las cuatro de la tarde, 07º.

A las seis de idem, 7º.

La máxima fué 10º.

La mínima, 5º.

El barómetro marca 711 milímetros.

Tiempo variable.

BOLSA.

4 por 100 interior..... 60'95

Idem exterior..... 61'05

Amortizables..... 76'40

Cubas..... 87'05

Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100..... 92'55

Banco de España..... 302'00

CAMBIOS.

Londres, 90 días fecha..... 47'50

Paris, 8 días vista..... 4'95

BOLSIN DE BARCELONA.

Interior..... 61'02

Exterior..... 61'05

BOLSIN DE LA NOCHE.

Contado..... 60'95

Fin de mes..... 60'90

Próximo..... 61'10

entiende en la causa, procesando al coronel Oliver, significa en la conciencia pública que el juez de primera instancia del distrito de la Universidad ha procesado al Gobierno.

Sobre ese banco (el azul) hace falta una barra. (Sensación.)

¡Si, diputados de la nación! Ese juez ha cumplido con su deber: cumplir vosotros el vuestro.

Ya sé yo que detrás del coronel Oliver está el gobernador de Madrid; detrás del gobernador está el Gobierno; y de atrás del Gobierno está la mayoría, y que por ese camino se llega a la impunidad, y la responsabilidad ministerial es una ridícula ilusión, y de este modo los Gobiernos son arbitrarios y rigen contra la ley, y cuando surge en los pueblos la arbitrariedad, surge en los pueblos el movimiento natural de la insurrección.

El Sr. Presidente: No he percibido bien las últimas palabras de su señoría; pero me han parecido peligrosas.

El Sr. Leon y Castillo: He dicho, señor presidente, que allí donde los Gobiernos hacen nulas las leyes, é impiden con la arbitrariedad y con el sable, y hacen inútiles é imposibles la responsabilidad y anulan las garantías representativas, entonces surge en los pueblos el derecho de insurrección. (Rumores.)

El Sr. Presidente: La presidencia entiende que no es correcta la afirmación de S. S.

No porque alguien burle la responsabilidad legal, según S. S. se ha de exigir la responsabilidad á poderes que no la tienen. Esto lo comprenderá S. S., y espero que lo explicará convenientemente. (Aplausos en los bancos de la mayoría.)

El Sr. Leon y Castillo: Estoy completamente conforme con cuanto acaba de manifestar el señor presidente de la Cámara; solo que no me habeis dejado concluir. Estas palabras, á que oportunamente ha puesto correctivo el señor presidente, no son mías; fueron pronunciadas enfrente de un Gobierno presidido por el general Narvaez, y en una sesión presidida por un conservador tan reconocido como el señor don Fernando Alvarez, por el actual presidente del Consejo de ministros, señor Cánovas del Castillo.

(Grandes aplausos en las minorías. Voces en la mayoría.)

El señor ministro de la Gobernación: Bien, ¿y qué?

El Sr. Leon y Castillo: Nada, no es nada; es cosa de risa para S. S.

El señor ministro de la Gobernación: Es que me hace gracia todo lo que dice S. S.

El Sr. Leon y Castillo: No tanta como me hace á mí todo lo que habla S. S. Pero, en fin, yo sé que significan esas risas. Siempre que S. S. se rie, como cuando se rie una parte de esa mayoría, se que detrás de esa risa.... El señor ministro de la Gobernación: Es que lloramos.

El Sr. Leon y Castillo: Cabal; lo ha dicho S. S., y es lo que está haciendo ahora, llorando por la situación en que ha quedado el señor presidente del Consejo de ministros después del justo correctivo que ha puesto á mis palabras el señor presidente de la Cámara. (Risas.)

El Sr. Presidente: Yo pongo correctivo á las palabras que se pronuncian ocupando yo este sitio; y que no me parecen convenientes; pero de ninguna manera he intentado yo ponerlo á las que en otra ocasión pronunciara el señor presidente del Consejo de ministros, mucho menos cuando entonces no lo hizo el insigne Sr. D. Fernando Alvarez, honor del Parlamento, y cuya memoria lloramos todos. Pero palabras ó frases pronunciadas en un momento dado, pueden no tener nada de particular, y pueden ser graves en otras circunstancias. (Aplausos en los bancos de la derecha.)

El Sr. Leon y Castillo: Sea como quiera, ha llegado el caso de que recordéis esta sentencia del Sr. Cánovas del Castillo.

Estoy muy fatigado y voy á concluir. Todos esos errores os llevarán al precipicio, y cuando caigais del Poder, os ireis á realizar las peregrinas teorías proclamadas ante el general Narvaez por el Sr. Cánovas; nosotros nos quedamos aquí para defender al Rey contra la revolución y defender las instituciones. (Aplausos en la izquierda. Felicitan al orador el Sr. Sagasta y sus amigos.)

El señor ministro de la Gobernación: Yo no voy á seguir en este debate el camino emprendido por el señor Leon y Castillo; yo no he de ir acompañado de truenos que retumben en la soledad, ni de rayos que no hieren, sino que se sepultan en la tierra; voy simplemente á contestar los cargos que las oposiciones han dirigido al Gobierno por su conducta en la cuestión universitaria.

Por fortuna, ha resplandecido la verdad en los acontecimientos, y no tendré que esforzarme mucho para demostrar cuán lejos ha estado de la exactitud el Sr. Leon y Castillo al examinar esta cuestión; pero no ha sido esta solamente la tratada por S. S., sino que ha extremado también, con más audacia que fortuna, los acontecimientos de la noche de San Daniel,

para establecer comparaciones de conducta entre Gobierno y Gobierno.

El Sr. Leon y Castillo, que es de ordinario sóbrio, prudente y moderado en la frase, ha empleado esta tarde calificativos, hablando de los sucesos escolares, que yo no he de repetir, pero me conviene hacer constar que á mi juicio, nada significa la opinión de S. S. acerca de las palabras pronunciadas en una ocasión lejana por el señor Cánovas del Castillo acerca del derecho de insurrección, palabras que S. S. ha exhumado como un gran argumento para su discurso.

Aquella opinión, expuesta en una forma y en una ocasión muy distinta de esta, nada tiene que ver, ni guarda relación alguna con la ocasión presente, ni con los sucesos universitarios, y sobre todo, no son más que reminiscencias de los tiempos inútilmente recordados por el Sr. Leon y Castillo.

Ni entonces hubo amenazas á la Monarquía, ni pueden demostrar que hoy tengan derecho los pueblos á la insurrección.

Descartado este incidente, voy á ser muy breve respecto de los sucesos universitarios, dejando la relación de los hechos, de todos ya conocidos, limitándome á examinar el auto de procesamiento contra el coronel Oliver.

Este auto no significa otra cosa que la opinión de un juez. ¿De cuándo acá un auto de procesamiento es una sentencia ejecutoria? Yo entiendo que la ley de Enjuiciamiento criminal manda fundar los autos de procesamiento, y esto no se ha cumplido.

Para dar importancia á este auto, debiera haberse fundado la causa en que se dictaba contra el coronel Oliver.

Para mí, el juez ha proveído con arreglo al resultado de los hechos, pero esto no significa que el Sr. Oliver y sus agentes hayan cometido delito.

Y hablaba el Sr. Leon y Castillo de la independencia de los tribunales, cuando está reciente la causa de Monasterio! (Aplausos en la mayoría.)

Respecto á la cuestión de competencia, para demostrar su procedencia, me basta leer una suscitada en 1883, siendo presidente del Consejo el señor Sagasta, y en la cual se decidió la competencia á favor de la Administración. (La Cámara acuerda prorogar la sesión.)

Continúa el señor ministro hablando de la competencia, y á los pocos minutos advierte á la Mesa hallarse muy fatigado.

Se suspende este debate y se levanta la sesión.

Eran las siete.

Telegrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 28.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 79.75 1/2; 4 1/2 por 100 199.99. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 60.60.—Obligaciones de Cuba, 470.00; consolidados ingleses 99.78.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 60 13/16; idem amortizable, 70 1/2; obligaciones de Cuba, 000.00.

LONDRES 28.—Cláusura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 60 1/8.

LONDRES 28.—Un despacho del general Wolseley, fechado en Korti hoy, dice que la columna mandada por el general Stewart fué atacada por numerosos insurrectos, resultando gravemente herido dicho general.

El coronel Wilson tomó el mando de la columna, ocupando la grande isla que da frente á Gubat.

En Metamhech encontró cuatro vapores procedentes de Khartum, en dos de los cuales partió para dicho punto con un destacamento de infantería.

Hubiera podido, añade, tomar al asalto á Metamhech, pero juzgo que dicha posición no valia la pena de arriesgar fuerzas.

La última carta del general Gordon, fechada en Khartum el 29 de Diciembre, dice que todo va bien, y que puede sostenerse en aquella posición cuatro años.

Estas noticias han sido traídas á Korti por un capitán inglés, que salió de Guibat el 24 del corriente.

EL CAIRO 28.—Un despacho de Guibat, fechado el 19 del corriente, dice que los sudaneses que atacaron á los ingleses se calculan en unos 7.000.

Añade que las pérdidas de los partidarios del Mahdi fueron de 1.300 hombres fuera de combate.

Los ingleses, por su parte, tuvieron 20 muertos, entre ellos dos oficiales y 60 heridos, entre los cuales se halla el corresponsal de *The Daily Telegraph* y nueve oficiales.

SAIGON 28.—Los insurrectos han sido dispersados por las tres columnas que recorren á Cambodge.

El jefe de los revoltosos, Sivotha, ha sido herido.

LONDRES 28.—Se confirma que los señores Cameron, corresponsal de *The Standard*, y Herbert de *The Morning Post*, que seguían á la expedición del general Stewart, fueron muertos en el combate del 19.

LISBOA 29.—El ministro de Estado ha presentado á las Cortes el tratado de Comercio entre España y Portugal,

pidiendo la autorización de ratificarlo.

LISBOA 28.—Cámara de diputados.—El ministro de Negocios extranjeros defiende la política internacional seguida por el Ministerio.

Dice que los hechos han demostrado las razones que tuvo Portugal para celebrar el tratado con Inglaterra de 26 de Febrero sobre la cuestión del Congo.

BERLIN 29.—La comisión de la conferencia trató ayer detenidamente de las condiciones y formalidades que deberán exigirse á todo acto de anexión de territorios de Africa.

Hoy continuará la discusión sobre el mismo asunto, el cual dará lugar á una animada controversia.

LONDRES 29.—Se preparan refuerzos con destino á la expedición de Warren.

Un regimiento recibió ayer la orden de partir inmediatamente para la colonia del Cabo de Buena Esperanza.

ROMA 29.—En los círculos oficiosos se desmiente el acuerdo entre Italia, Inglaterra y Egipto para la ocupación italiana de Massuah.

PARIS 29.—La Cámara sindical de comerciantes y comisionistas de París ha remitido al presidente del Círculo Mercantil de Madrid 2.200 francos, producto de una suscripción abierta por aquella á beneficio de las víctimas de los terremotos de Andalucía.

Alcance.

SENADO.

Sesion del día 29 de Enero de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Púñonrostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor Alau lee el dictamen acerca de un ferro-carril económico.

El marqués de Villamejor dirige dos ruegos al Gobierno.

Se lee una proposición del Sr. Polo de Bernabé referente á la formación de un partido religioso, perjudicial al orden y á las instituciones.

El Sr. Polo de Bernabé la apoya y combate el neo-católicismo.

Habla del proyecto de ley de enseñanza presentado por el conde de Tono, que tan combatido fué por el actual ministro de Fomento, extendiéndose en largas consideraciones y buscando inconsecuencias en los actos del mismo ministro.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba en el uso de la palabra.)

CONGRESO.

Sesion del día 29 de Enero de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Torno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Las tribunas completamente llenas; pocos diputados en los escaños y en el azul el señor ministro de Gracia y Justicia.)

El Sr. María Ordoñez recuerda al señor ministro de Hacienda que hace quince días le pidió que adoptara alguna disposición á fin de que por la dirección de la Deuda pública se entregara á los establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública las láminas intrasferibles que les corresponde.

El Sr. Blaguer presenta una exposición del «Fomento de la producción nacional» de Barcelona, relativa al *modus vivendi* con Inglaterra.

El Sr. Henegosa apoya una proposición de ley referente á obras de reparación del puerto del Refugio de Canarias.

El Sr. Albear pide que se hagan ciertas obras en el palacio del Congreso.

El Sr. Gutierrez de la Vega (don José Antonio) ruega á los señores ministros de Marina y Gobernación hagan que las autoridades de Galicia respeten y hagan respetar todas las disposiciones dictadas por el Gobierno, que tienen por objeto impedir el contrabando de la pesca marítima, que tiene arruinada la industria pesquera de aquella región.

El señor Sastron ruega al ministro de Estado gestione con el Gobierno de Portugal la validez de los títulos científicos para ejercer la Medicina.

El Sr. Alonso Pesquera ruega al señor ministro de Ultramar disponga que en la isla de Cuba se admitan los frigos y harinas procedentes de la Península sin pagar derecho alguno.

Continúa el debate sobre la interpelección del Sr. Silvela (D. Luis).

El señor ministro de la Gobernación reanuda su discurso contestando al Sr. Leon y Castillo.

Dejó ayer, dice, mi discurso en el momento que acababa de demostrar que el auto del señor juez del distrito de Universidad, en que había considerandos en que nada se consideraba, no podía significar más que la opinión de un individuo que era el juez que lo había dictado.

Y cuando refiriéndose á este auto el señor Leon y Castillo, orador elocuente, hablaba de que aquí, en este banco, hacia falta una barra y otras cosas por el estilo, me vi precisado á recordar un caso semejante ocurrido en tiempos del Sr. Sagasta.

El Sr. Galion pide la palabra.

El señor ministro de la Gobernación: Me alegro que S. S. haya pedido la palabra porque quiero ver cómo un orador elocuente puede levantar un decreto que aparece publicado en la *Gaceta*.

Al tratar de la cuestión de competencia me vi obligado á abandonar la contestación al discurso del Sr. Leon y Castillo para ocuparme de una parte del que pronunció el Sr. Silvela, aun que brevemente, porque nuestro corresponsal no adujo razonamientos sino sofismas, porque para que un conservador pronuncie un discurso sofisticado, con razonamiento aparente, es necesario que salga á veranear y hacer vacaciones por los campos de la oposición. (Rumores.)

Porque el Sr. Silvela se ha unido en este caso á las oposiciones, no para tratar de una cuestión académica, sino para unir su voto á un orador de la oposición que nos hacia responsables del cólera y de los terremotos. (Rumores de aprobación en los bancos de la mayoría.)

El orador examina la cuestión de competencia, y con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal y al reglamento de 1863, entiendo que corresponde á la Administración el castigo de las faltas que se hayan podido cometer por el cuerpo de seguridad, porque hay una cuestión previa, que es la de que el gobernador civil de la provincia es la autoridad superior de aquel cuerpo, y la obediencia es una causa exigente de delito consignada así en el Código penal.

Si el Sr. Leon y Castillo, dice, hubiera estudiado bien esta cuestión y conociera la buena doctrina de derecho sobre este punto, habría acudido á los tribunales de justicia á pedir que el proceso se hubiera encaminado contra la autoridad civil de Madrid, y no venir aquí á pedir que sea llamado á la barra el Gobierno de S. M. (Aplausos en los bancos de la mayoría.)

Si la doctrina del Sr. Leon y Castillo fuera lógica nos conduciría *ad absurdum*.

Supongamos que un juez, ascendido á este puesto desde el humilde de secretario de un Ayuntamiento, agradecido al que le elevó.... (grandes rumores en lo izquierdo); al personaje ó bando que le elevó... (fuertes rumores y protestas. Voces que no entendemos de los Sres. D. Venancio Gonzalez y marqués de Sardoal.)

Estoy discutiendo acerca de las consecuencias que ocasionaría la absurda doctrina del señor Leon y Castillo.

Yo no me refiero al juez de la Universidad, ni á ningún juez determinado, sino á un caso posible dentro de aquella teoría.

Supongamos que hay un juez en estas condiciones. ¿Sabeis, señores diputados, cual sería la suerte de los Gobiernos de vuestro patria?

Pues á la menor falta que cometiera un empleado cualquiera de un funcionario ó súbdito de ese Gobierno, serian procesados los ministros y mandados á presidio. (Aplausos en la derecha. Grandes rumores en la izquierda.)

¿Pues qué, no puede un ministro desde este banco decir lo que consigna en sus artículos el Código penal? No puede suponer que haya funcionarios públicos que delincan, cuando hay para ellos sanción penal en el Código?

Y se han de poder dirigir desde la oposición acusaciones tan graves como las que ayer dirigí á este Gobierno el Sr. Leon y Castillo?

Es verdad que sería mucho más cómodo que las oposiciones fueran libres para atacar, y que los ministros fueran mudos; pero, afortunadamente, el sistema no es ese.

Así el Sr. Leon y Castillo habló ayer de cosas que no han sucedido, y pintó á los guardias de orden público pinchando á los niños debajo de las mesas. (Rumores.)

El Sr. Leon y Castillo: Yo no he dicho eso.

El señor ministro de la Gobernación: Pues lo ha dicho la prensa. (Grandes risas y rumores en la izquierda.)

¿Sabeis qué significan esos rumores y esas protestas de la oposición? Pues significan que desaparece lo dicho por los periódicos, y con esto me doy por satisfecho.

Pero, en cambio, el Sr. Leon y Castillo llamó Herodes al gobernador de Madrid....

(El señor Leon y Castillo: También le llamé Pilatos.)

(Al retirarnos de la tribuna continuaba en el uso de la palabra el ministro de la Gobernación.)

El Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M., ha caído de importancia política.

El presidente del Consejo ha dado cuenta de la marcha que siguen las discusiones en los cuerpos colegisladores y de las noticias del extranjero.

El señor ministro de Hacienda ha manifestado que los presupuestos están casi terminados, dando una ligera idea de ellos.

El de Estado ha dado cuenta de estar firmado el convenio con las Repúblicas del Ecuador.

A las doce terminó el Consejo.

En el Ayuntamiento no ha podido celebrarse hoy sesión por falta de concejales.

La sesión de la Diputación provincial ha sido presidida por el señor conde de la Romera.

Los diputados fusionistas han abandonado el salón, prometiendo no asistir á las sesiones mientras sean presididas por el señor conde de la Romera.

El señor Guillen leyó un artículo del reglamento, en que se castiga con una multa á los señores diputados que se retiren de la sesión.

Después de dar cuenta de la orden del día, se levanta la sesión.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuación para los días 29, 30 y 31 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Todas las carpetas presentadas de Deuda exterior al 4 por 100, correspondiente al cuarto trimestre de intereses de 1884, así como las de los trimestres anteriores que, á pesar de haber sido señaladas, no ó se hubiesen presentado al cobro.

Todas las carpetas presentadas y que se presenten hasta el día 30, correspondientes á intereses vencidos de todas las rentas depositadas en esta Caja; y esta dirección advierte que los interesados que no se presenten á hacer efectivos dichos intereses en los expresados días, en adelante sólo podrán cobrarlos los viernes de cada semana ó la víspera, si alguno de ellos fuere día festivo.

El día 3 de Febrero próximo se abrirá el pago de la mensualidad de Enero á los individuos de clases pasivas que cobran sus haberes por la pagaduría de la junta, sita en el edificio llamado Platería Martínez, en la forma siguiente:

Día 3.—Tenientes coroneles, comandantes plana mayor de jefes—Montepío civil, letras de la A á la C.

Día 4.—Montepío militar, letras de la A á la E y jubilados.

Día 5.—Capitanes, tenientes, alférces y Marina.—Montepío civil, letras de la D á la G.

Día 6.—Montepío militar, letras de la J á la LL.—Cesantes, exclaustros y secuestrados.

Día 7.—Montepío militar, letras de la M á la Q.—Montepío civil, letras de la H á la L.—Coroneles y remuneratorias.

Día 9.—Montepío militar, letras de la R á la Z.—Montepío civil, letras de la M á la Q.

Día 10.—Montepío civil, letras de la R á la Z.—Tropa.

Día 11.—Pagos de supervivencia.—Individuos del Extranjero y Ultramar.—Altas de todas clases y nóminas sin distinción.

Día 12.—Nóminas sin distinción.

Día 13.—Retenciones.

En las nóminas de Montepío militar se han refundido las tres clases en que estaba dividida, la de Marina, y en la Montepío civil, las de la Real Casa y jueces.

BOLSIN DE LA TARDE.

5 tarde.—Madrid: Contado, 61'05.—Liquidación: Fin de mes, 61'75.—Próximo, 61'75.—Exterior, 61'10.—Amortizable, 76'30.—Cubas, 87'00.—Banco, 302'00.—Dinero.—Barcelona: Interior, 60'95.—Exterior, 60'95.—Paris: particuar, 60'41.—Londres, 61'25.

Espectáculos.

PARA HOY

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Lucrecia.

APOLO.—A las ocho y media.—El dominó azul.

MARTIN.—A las ocho y media.—Las grandes figuras.—Don Pompeyo en Carnaval.—Los bandos de Villafrita.—Las grandes figuras.

NOVEDADES.—A las ocho.—La blusa.—Ejercicios gimnásticos.

A las diez.—Aventuras de un cesante.—Ejercicios gimnásticos.—¿Qué maridos!

LARA.—A las ocho y media.—Escribir el bulto.—Leon y Leona.—Cuatro por ciento.—De la quinta al sétimo.

PARA MAÑANA.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Epilogo de una culpa (nueva).—Hija única.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Babolín.—Babolín.—Un actor en miniatura.

COMEDIA.—A las ocho y media.—San Sebastian Martir.—Nicolás.—Intermedios por el sexteto.

VARIETADES.—A las ocho y media.—A primera sangre.—Novillos en Polvoranca ó las hijas de Paco Terro.—El estilo es el hombre.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Conspiración femenina.—Baile.—Buenas noches, señor don Simon.—Géneros de punto.—La diva.

SAQUITOS DE TOCADOR DEL DOCTOR DYS

Exclusivamente compuestos de sustancias vegetales, desprenden en el agua una leche untuosa, que no tiene ninguno de los inconvenientes de las aguas, duchas o lociones conocidas hasta ahora, siempre cáusticas ó astringentes. Son *El mayor descubrimiento del Siglo* para los cuidados del cutis. Sus propiedades tónicas y refrescantes, realmente *extraordinarias*, los recomiendan a hombres y mujeres. Convienen especialmente para los niños cuyo cutis delicado conservan y preservan. **ENSAYARLOS UNA VEZ ES ADOPTARLOS PARA SIEMPRE.**—Cajas de 15 saquitos, 3 francos; de 50 saquitos, 7 francos 50; sacos para baños, 3 francos.—Depósito general: ROUSSEAU, 54, RUE DE ROME, PARIS. EN MADRID, AGENCIA C. A. SAANEDRA SORDO, 31.



LACTIFICO DE LOS BEBÉS
J. V. BONN. (Medalla Exposición París, 1878)
Este jarabe facilita la salida de los dientes de los niños.
Está garantizado sin opio, sin láudan o, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos.
12 fr. franco con envase de vidrio.
PARIS, 11, boulevard Bonne-Nouv elle
MADRID, Sordo 31.

Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá, Príncipe, 13 y botica, Mayor, 93.

LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA VELOUTINE VIARD

RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
Da al cutis tersura, Frescura, Afelpado. PRECIOS: con boria, 40, 25, 16 R^o caja. Sin boria, 14 R^o
Perfumeria F. VIARD, Paris-Levallois.—MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31
Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá, Príncipe y Perz, H. H. H. H. H.

PRODUCTOS de PINO de AUSTRIA, de JOSÉ MACK, Farm^o, Privile^o.

ESENCIA DE PINO DE AUSTRIA Fricciones contra la Gota; fumigaciones ó inhalaciones, contra Coryza, Tos, males de Garganta, Extinciones de voz, Enfermedades de los bronquios y pulmones. *Cura casi instantánea.*
BAÑOS DE PINO DE AUSTRIA Extracto de la Esencia; color característico, muy agradable; muy soluble en el agua. No hay medicamento mas eficaz contra Gota, Reumatismo y Ciática.
SOLUCION DE PINO DE AUSTRIA Emplease en Inhalaciones contra los dolores musculares de toda clase; en vaporizaciones para sanear la atmosfera de las habitaciones, saturandola de los principios benéficos del Pino.
JARABE DE PINO DE AUSTRIA Absolutamente puros, no contienen opio, ni morfina, ni codeína, pueden tomarse sin peligro a cualquier edad, a pesar de su extraordinaria eficacia.
CELULAS DE PINO DE AUSTRIA Superiores a cualquier otra preparación contra Cólicos hepáticos; Blenorrea, Hemorragias, Fiebres ordinarias; Retención de orina, Entrenimiento de vientre, Salivacion mercurial, etc.; Catarro vesical crónico, Tisis arraigada; Jaquecas y Neuralgias.

Depósito general: MARIUS TALLON, Farm^o, Avenue d'Antin, 49, Paris.
Dirigir los pedidos, en Madrid, a la Agencia C. A. Saavedra, Sordo 31.
POR MENOR: S^o SANCHEZ OCAÑA; G. ORTEGA; F. GARCERA; J. M^o MORENO, Mayor 93 y F. GARRIDO, Atocha, 30.

LAS CAMPANAS DE METAL FONT son de la misma hechura que todas, ó de la forma que cada uno quiera, pero de distinto metal que las antiguas; alargan el sonido doble que las de bronce y son de mas duracion; sirven para el servicio de las iglesias, pudiendo repicarlas, voltearlas, etc., sin peligro de que se rompan.

El fabricante se obliga por cuatro años a cambiar, si alguna se rompe, por otra del mismo peso, por la mitad de precio.

Ventajas como estas no se han visto nunca. Las campanas de metal Font pueden hacerse de hechura romana, esquilon ó timbre, etc., á los precios siguientes: Desde una arroba hasta 50 arrobas, á 138 reales arroba; de 50 arrobas á 100 arrobas, á 124 reales arroba, y de 100 arrobas en adelante, á 110 reales arroba.

Despacho en Madrid, calle del Meson de Paredes, número 21, relojoría.

En esta casa tambien se hallan los muy conocidos y bien acreditados relojes de torre, sistema Canseco, completos con sus esferas, sus campanas y esbeltos campanarios de hierro, á 4.000 reales en adelante.

Idem de Morez el 10 por 100 más baratos.

Relojeria de Canseco, Meson de Paredes, 21, Madrid

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en dos ó tres horas tomando
LAS CÁPSULAS TENIFUGAS DE
MORENO MIQUEL
Medicamento sin rival en el mundo
ARENAL, 2, MADRID
Precio: 15 pesetas frasco, y por 16 se remite certificado á provincias, extranjero y ultramar.
INSTRUCCIONES GRATIS

REVISTA AGRICOLA Y COMERCIAL. SEGUNDA EPOCA.

Al inaugurar la segunda época de esta publicación, que durante ocho años vivió consagrada á proteger los intereses materiales del país, hemos de hacer una sucinta exposición de nuestros propósitos:

1.º Examinaremos con imparcial criterio y entera independencia las aspiraciones de los agricultores y comerciantes, siempre que ellas revelen la existencia de un mal que remediar, de una necesidad que satisfacer ó de un abuso cualquiera que corregir; y por cuantos medios estén á nuestro alcance procuraremos remover todo obstáculo que se oponga á lo legítimo deseo de las respetables clases sociales á quienes dedicamos nuestros trabajos.

2.º Comunicaremos á los productores, sean colonos ó propietarios, así como á los comerciantes é industriales, cuantos datos y noticias puedan serles útiles acerca del curso de los mercados nacionales y extranjeros, tendencias de los precios y estado de las cosechas.

3.º Cuidaremos muy especialmente de tener á nuestros lectores bien informados de los perfeccionamientos que, á juicio de personas prácticas y reconocida competencia, merezcan introducirse en los sistemas de cultivo y abricación.

Se publicará por ahora una vez á la semana. Su coste es una peseta 50 céntimos trimestre, 3 pesetas semestre y 6 al año.

El que se suscriba por un año recibirá de regalo una de las dos siguientes novelas: *Lo que cuestan las mujeres ó varias novelas.*

Dirigirse á su director, don Martin Perillan y Marcos Prado, 15, principal izquierda.

EL REY DE LOS LICORES KOUROU

Este licor de origen árabe, es de un agradable aroma y el mas higiénico, aperitivo y digestivo de los conocidos hasta el día, según declaración facultativa de acreditados doctores en Medicina y Química, por lo tanto, omitimos recomiar sus excelentes resultados.

PUNTOS DE VENTA.

Café de Paris.—Id. de la Concepcion Jerónima.—En la Flor y Nata de Madrid, Carretas, 33.—En los acreditados establecimientos de D. Leon Pueyo y Hermano, calle de la Luna, números 2 y 13.—En el elegante de Mr. Levi, Mayor 39, y en el grande establecimiento de ultramarinos titulado La Camerana, Fuencarral, 119 y Peninsular, número 1.

Historia de Leon XIII.

POR
D. LEANDRO HERRERO.

Un volumen de 460 páginas 12 reales, franco de porte en toda la Península. Se adquiere en las principales librerías ó pidiéndole directamente, previo pago de su importe en libranzas ó sellos de franqueo, al administrador, calle del Prado, número 15, cuarto bajo, derecha, Madrid. (2.201)

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

Obras morales y recreativas

DR
FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Madrid: Puerta del Sol 6, librería de S. Martín

«Sendas opuestas» y la «Bendición paterna» 1 tomo, 4 rs.

«Inés ó la Hija de la Caridad,» 2 tomos, 8 rs.

«El collar de esmeraldas,» 1 tomo, 4 rs.

«El deber cumplido» y «La loca del Encinar,» 1 tomo 4 rs.

«Angela ó el ramillete de jazmines,» 3 tomos, 12 rs.

«Aniana ó la quinta de Peralta,» 1 tomo, 8 rs.

«Amar despues de la muerte,» 1 tomo de 52 páginas, 8 rs.

«La Pastora del Guadiela,» 2 tomos, 20 reales edición de Paris.

«La marquesa de Pinares,» 3 tomos, 30 reales.

Nota importante. A los suscritores de EL PULGAR se les concede una rebaja de 25 por 100.

siempre que envíen á D. Antonio San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid, el importe y una faja de este periódico, que facilitaremos al suscriptor que nos la pida con dicho objeto.

SE VENDE UNA BONITA prensa, sistema Briscat, con piedras, rodillos y de mas accesorios.

Darán razon Cardenal Cisneros, 51, principal, de ocho á diez todos los días, y en la Administracion de EL PULGAR.

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

A doce mil pies de altura.

(cuatro tomos).

La leyenda de los reyes.

(dos tomos).

La mejor recomendacion que podemos hacer es decir que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tasso y Mateos.

EL EXPORTADOR

periódico dedicado á los intereses del comercio y de la industria.

órgano de la union de fabricantes y exportadores
Redactor: Dr. F. RICHTER, en Hamburgo.

Esta nueva empresa espera una favorable acogida en todas las plazas mercantiles, y entre los comerciantes y fabricantes de Europa, América, Asia, Australia, etc., si procuran excitar los intereses del comercio.

El periódico se publicará en tres diferentes ediciones é idiomas, á saber: alemán, inglés y español. Su contenido servirá como mediador y base de la industria y del comercio de exportacion, y ademas dará á conocer todas las nuevas invenciones.

La suscripcion para las tres ediciones importa Marcos 10 = pesos fuertes 2 50 = pesetas 12 50 anualmente, y para una de las tres ediciones Marcos 4 = pesos fuertes 1 00 = pesetas 5 00.

Remítanse directamente á la casa editorial las inserciones y suscripciones acompañadas de su importe.

HAMBURGO. PONTT Y v. DOHREN.

BIBLIOTECA JUDICIAL.

Publicacion utilísima y necesaria á todo funcionario de orden judicial y á los aficionados á los estudios de esta índole.

Ya se han publicado los tres tomos de *Legislacion Penal Especial*, el primero de *Jurisdicciones especiales*, y primeros de *Medicina Legal y Estudios Jurídicos*.

El precio de cada tomo es el de 2 pesetas á los suscritores, y 3 á los que no lo sean.

Puede hacerse el pago, ó en el correo en libranzas á favor de D. Mariano Ramiro, plaza del Progreso, núm. 10, piso segundo, y si se quiere en sellos, se certificará la carta.

Éidanse prospectos á dicho señor.

LA NACIONAL

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRA-SEGUROS.

Creada para la gestion y defensa de sus abonados ante las Compañías Aseguradoras de incendios.

Capital contra-asegurado en fin de Noviembre de 1884: 20.505.000

OFICINAS:

Pez. 40.—Madrid.—Pez. 40.

LA NACIONAL ha sido fundada para llenar el vacío que existia entre los asegurados y las Compañías de Seguros de Incendios.

LA NACIONAL, solo por la insignificante prima anual que pagan sus abonados con arreglo á tipo fijo de tarifa calculada sobre la prima del seguro, se obliga á llevar á su debido término cuantas reclamaciones sean necesarias respecto á las empujadas que deban hacerse en las pólizas y contratos efectuados con las Compañías de Seguros; inspecciona y dá cuenta á las mismas Compañías, en nombre de sus abonados, de los aumentos y disminuciones en el valor de los efectos asegurados y el riesgo de vejeidad, para que nunca pueda sufrir perjuicio el Asegurado.

LA NACIONAL gestiona extrajudicial y judicialmente, si el caso lo exige, el abono legal que tenga derecho á reclamarse de las Compañías de Seguros en el caso de siniestro, siendo de cuenta de la misma todos los gastos que ocasionen los litigios, así como tambien el coste de otorgamiento de poderes, etc., etc.

Para aclaraciones de los altos fines que se propone esta Sociedad, pueden pedirse cuantos antecedentes se deseen, dirigiéndose á su

Director, el Abogado D. José Lopez y Lopez, en el domicilio social, Pez. 40, principal, MADRID. (4.672)

MADRID 1885.—Imprenta de Francisco Nozal, calle de Jesús, núm. 3.